



POSICIÓN SECTOR PRIVADO PARA REACTIVAR ECONOMÍA ANTE LA CRISIS COVID -19 MARZO 2020

Contenido

¿COMO EVITAR UNA CRISIS ECONÓMICA Y DE SALUD EN HONDURAS?	1
Durante la crisis interna.....	3
Después de la crisis local inmediata (cuarentena).....	3
PROPUESTA DEL SECTOR PRIVADO	3
Medidas con Carácter General	3
Impacto.....	4
Medidas con carácter fiscal	4
Impacto.....	5
Medidas Específicas para el Sistema Financiero.....	5
Impacto.....	7
Medidas sobre Teletrabajo.....	7
Impacto.....	8
Medidas de Control para Evitar Colapso del Sistema de Salud	8
Impacto.....	8

¿COMO EVITAR UNA CRISIS ECONÓMICA Y DE SALUD EN HONDURAS?

La Epidemia Covid-19, sin controles, se duplica cada 5 a 6 días. En una semana el brote en Honduras podría infectar, en teoría, el doble de personas de los que están enfermos hoy. No sabemos cuántos están enfermos hoy.

En cualquier país donde llegue este virus, contener y mitigar sus efectos va a requerir más personal médico y de enfermería. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha estudiado lo acontecido en China como para guiar a otros sistemas de salud pública en cómo enfrentarlo. Pero es necesario que todo el gobierno piense como la OMS, especialmente para proteger no sólo la salud, sino también la economía de las personas y las empresas. Estas últimas sufrirán fracturas en sus cadenas de suministros y la ausencia de sus empleados enfermos o asustados por el virus.

La primera tarea del gobierno es llevar personal y dinero a los hospitales. China reclutó y envió 40,000 trabajadores de salud a la provincia de Wuhan. Gran Bretaña está considerando re-emplazar sus médicos retirados. La semana pasada el Banco Mundial hizo disponibles US\$12 billones y el FMI \$50 billones para combatir el covid-19. El Fondo Global, que lucha contra enfermedades como la malaria y la tuberculosis, autorizó redestinar los fondos otorgados a los gobiernos para combatir la pandemia.

Igual de importante es prevenir que se propague la enfermedad, logrando que los pacientes se hagan examinar cuando los brotes son aún pequeños y es posible contenerlos. Pero los pacientes pueden preferir no examinarse porque no tienen cobertura del IHSS y tendrán que pagar el tratamiento de su propio dinero. Los enfermos también tendrán que aislarse, aun si tienen solo síntomas leves (un 81% no sufre de síntomas severos o críticos). En este punto, el pago de los sueldos de los que están enfermos es crítico, porque la gente se queda sin dinero si no va a trabajar. En Honduras la mayoría de los empleados no les pagan si falta a su trabajo a pesar de que la ley contempla el pago por incapacidad. Esto se debe a que la mayoría trabaja por destajo, en microempresas o se auto emplean, como los vendedores ambulantes o taxistas. En EEUU un estudio comprobó que, durante una epidemia, garantizar el pago por incapacidad redujo la influenza en ese país un 40%.

El pago por incapacidad ayuda a suavizar el golpe a la demanda de bienes y servicios, la cual, junto al shock a la oferta y un pánico general, está golpeando las economías. Estos 3 factores, como se ha visto en China, pueden tener un efecto dramático en el producto interno bruto. Allá, la actividad de manufactura cayó a su nivel más bajo desde que se midió por primera vez en el 2004. Esa economía podría sufrir su primera contracción desde la muerte de Mao Zedong. La Organización de Cooperación Económica y Desarrollo (OECD) espera que el crecimiento global del 2020 sea el más bajo desde el 2009. En otros países, los mercados financieros están ajustando los precios de las acciones por el miedo. El S&P 500 ha caído 20% desde el pico del 19 de febrero, la emisión de deuda corporativa en Wall Street se detuvo y el rendimiento de los bonos del tesoro cayó por debajo de 1% por primera vez en su vida.

Los Bancos Centrales han reaccionado bajando tasas. Pero esta ralentización de la economía es diferente a las anteriores. Las tasas bajas pueden reducir los gastos en intereses y pueden subir los ánimos, pero no impedirán que la gente se enferme. La política monetaria no repara las fallas en las cadenas de suministro ni anima a la gente preocupada a salir de sus casas. Estas limitaciones explican porque las bolsas de valores en Estados Unidos y el resto del mundo siguen cayendo a pesar de la reducción de las tasas que hicieron los Bancos Centrales como la Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

Por esto, es importante apoyar la economía directamente, ayudando a las personas afectadas y las empresas a pagar sus deudas y sacar prestado si lo necesitan. Para las personas, la prioridad debe ser poder pagar los gastos médicos y recibir pago del sueldo por incapacidad. El gobierno debería reembolsar los gastos de hospital a los que tengan el virus y pagar el sueldo de los padres que se queden en casa cuidando a los niños enfermos del virus, son algunas de las medidas que se adoptan en economías desarrolladas, sabemos de los limitados grados de libertad con que cuenta nuestra economía, nuestras finanzas públicas y nuestra seguridad social.

Para las empresas, el reto será la liquidez. Las empresas perderán ingresos por la falta de consumidores, pero aún tienen que pagar impuestos, sueldos e intereses. Aliviar esa carga, por mientras dura la epidemia, evitara quiebras y despidos innecesarios. Un alivio temporal de impuestos y costos salariales (IHSS, INFOP, RAP, etc.) puede ayudar. Se puede apoyar a las empresas para que reduzcan las horas de todos sus empleados en lugar de despedir a algunos. Las autoridades pueden financiar a los bancos para que les presten a las empresas que están sufriendo el impacto. China les ordenó a sus bancos que le den un respiro a los morosos. En Honduras el gobierno no puede dar una orden de este tipo, pero a los mismos bancos les conviene ayudar a sus clientes durante una crisis y la CNBS si puede autorizarlos para dar refinanciamientos blandos sin castigar las carteras con reservas de los bancos por hacerlo.

Debemos reconocer que existe una tensión. La política de salud busca apoyar los hospitales haciendo el pico de la epidemia menos intenso, aunque dure más tiempo. La política económica, en contraste, busca minimizar el tiempo que las empresas estarán cerradas y los empleados ausentes. Eventualmente los gobiernos tendrán que encontrar un balance. Hoy, sin embargo, el virus ha avanzado tanto que la prioridad es detenerlo. Mientras tanto, el gobierno debe también preparar el camino para la recuperación económica.

Constituir el Comité de Recuperación Económica.

Creemos que es prioritario que el Gobierno organice al Comité de Recuperación Económica #salvemosempleos.

Este equipo tendrá la tarea de proponer pautas y un plan concreto para responder las inquietudes y preocupaciones que surgen de la crisis, como las siguientes:

Durante la crisis interna

- 1.-¿Cómo pagaremos salarios sin facturación?
- 2.-Si suspendemos legalmente a los trabajadores, ¿cómo sobrevivirán?
- 3.-Si tenemos que incrementar endeudamiento para hacerle frente a esto, ¿cómo manejaremos todos los indicadores y pactos de la banca para mantenernos financieramente viables? Endeudamiento parece ser la solución.

Después de la crisis local inmediata (cuarentena)

- 1- ¿Cómo enfrentaremos la demanda reducida pues habrá ocurrido una migración de órdenes a otras regiones?. Recuperarlas tomará tiempo.
- 2- Ante esa reducción de órdenes de compra o pérdida de contratos, probablemente reduciremos personal y eso pondrá presión sobre los flujos de dinero por el pago de prestaciones. Esta medida será impopular e inconveniente para el país. ¿Como la banca y el gobierno ayudarán para evitar esta situación?, probablemente entonces se necesitarán fondos no reembolsables.
3. Si además se necesitará endeudamiento blando a larguísimo plazo. Este endeudamiento adicional deberá segregarse en el pasivo para poder tener tratamiento diferenciado por la comisión y por la banca.

Es importante que dicho Comité, en coordinación con SINAGER, pueda participar de forma activa a contribuir con el funcionamiento más dinámico de la economía que sea compatible con el interés de protección a la salud pública.

PILARES DE LAS MEDIDAS DE REACTIVACION

Medidas de carácter general

- Ampliar el feriado de semana santa a toda la semana promoviendo el #quedateencasa para darle seguimiento a la prevención del contagio.
- Priorizar el restablecimiento de las actividades productivas, con especial énfasis a las actividades industriales, agrícolas, orientadas a la exportación, y de construcción. Habilitar el inicio de las operaciones de las mismas a la mayor brevedad posible, aún conservado las restricciones a las aglomeraciones de personas y actividad comercial o de servicios personales.
- Solicitar a la iglesia católica la suspensión, por este año la celebración de procesiones y otros eventos masivos.
- Se debe tener un “enfoque de disuasión o punitivo”, hacer inspecciones para validar que se están acatando las medidas que indica el Gobierno y que se visibilice la aplicación de las sanciones.
- Asegurar el suministro de alimentos y farmacéuticas manteniendo comunicación constante con empresas de logística y aduanas, permitiendo la libre circulación de

los vehículos distribuidores y sus colaboradores.

- Priorizar la compra, suministro y distribución y uso racional de los medicamentos que vinculan tratamiento y prevención del COVID-19 en el uso de los recursos públicos.
- Promover la segmentación del personal en jornadas de trabajo para disminuir la cantidad de personal presente en los negocios y con horario diferenciado.
- Crear un marco regulatorio para promover la telemedicina que facilite la atención de los pacientes con enfermedades menos graves para evitar el congestionamiento de los centros de salud y hospitales.
- Focalización de programas sociales hacia grupos vulnerables (asilos de ancianos, personas contagiadas y en tratamiento, mercados, cárceles, etc.) o expandir los programas sociales de transferencias en efectivo a grupos focalizados.

Impacto

- ✓ Promover una campaña de información en los medios de comunicación para que no se entienda que promueve el Gobierno las vacaciones y aglomeraciones.
- ✓ Fortalecer la implementación de las medidas adoptadas para controlar el contagio y la propagación del COVID-19.
- ✓ Asegurar el abastecimiento de medicamentos, mascarillas y otros suministros necesarios.
- ✓ Dedicar suficientes recursos a la atención de la emergencia.
- ✓ Incorporar a la empresa privada a las labores de prevención.
- ✓ Incentivar formas no tradicionales de atención a pacientes con enfermedades menos graves, asegurando la calidad de los prestadores de servicios.
- ✓ Protección social de los grupos más vulnerables y susceptibles de contagio y mortalidad.

Medidas con Carácter Fiscal

- Reformular el Presupuesto General de Ingresos e ingresos de la República 2020, a fin de enfocarlo en el abordaje de la crisis.
- Otorgar una moratoria de tres meses en los pagos de impuestos nacionales y municipales que impacten los flujos de caja de los obligados tributarios durante los meses de mayor impacto de la pandemia y la cuarentena y diferirlos en los últimos 6 meses del año 2020.
- Considerar suprimir el impuesto sobre la renta que grava el décimotercer y décimocuarto mes de los trabajadores.
- Diferir el pago de las deducciones por contribuciones al RAP e INFOP que efectúan los negocios y los trabajadores en o 3 meses de la crisis para ser aportados el resto de este año 2020.
- Eliminar por el año 2020, el pago del impuesto sobre distribución de dividendos, el impuesto de aportación solidaria (incluyendo el ejercicio 2019) y el impuesto cédular de 10% a los intereses a fin de proporcionar a los negocios y personas, recursos financieros propios para no suprimir proyectos de inversión o expansión que tengan.
- Aprovechar la coyuntura de la reducción extraordinaria en el precio del petróleo para

comprar una cobertura que asegure el suministro al precio actual por dos años.

- Solicitar apoyo de emergencia al FMI para financiar el incremento del gasto fiscal (o la pérdida de ingresos) de la atención de la emergencia, estimado en 1.2% del PIB para 2020 y 0.5% del PIB para 2021.
- Diferir los pagos del servicio de energía eléctrica por dos meses (marzo y abril). El valor de esos meses debe distribuirse entre los meses de mayo a diciembre 2020. El objetivo es apoyar el flujo de caja de las familias y negocios en este período de incertidumbre.

Impacto

- ✓ Esta medida se propone para aliviar el flujo de caja de los negocios que resultará afectado por el costo laboral de la cuarentena, para mantener el nivel de empleo estable. Esta medida evitará que muchos negocios cierren por problemas económicos.
- ✓ Esta medida, además, tiende a aliviar el flujo de caja de los trabajadores, reduciendo las deducciones obligatorias al salario.
- ✓ Tiene el propósito de aminorar el costo de la ausencia laboral pagada, ocasionada por la cuarentena, directamente para los negocios y también reducir las deducciones al salario de los trabajadores.
- ✓ Tiene el objetivo de mantener los proyectos de inversión que tienen las empresas y mantener el nivel de empleo y actividad económica.
- ✓ Contribuir a la estabilización financiera de la ENEE y a la reducción de las tarifas de energía eléctrica para el consumidor. Existe una Ley aprobada por el CN que lo permite.
- ✓ Esto evita interrumpir la ejecución del programa de inversiones públicas y también evita reducir el gasto social que actualmente se ejecuta y provee recursos a sectores necesitados.
- ✓ Proporciona un alivio financiero temporal al flujo de caja de las familias sin provocar una disminución en los ingresos de la ENEE.

Medidas Específicas para el Sistema Financiero

- Crear un marco regulatorio que permita una flexibilidad muy amplia para que las instituciones financieras, cooperativas y bancos puedan otorgar arreglos de reestructuración, refinanciamiento y readecuación de las obligaciones crediticias de los deudores, caso por caso, por un tiempo definido, el cual se pueda prolongar acorde a la situación del coronavirus en el país. Estas readecuaciones o refinanciamiento no deben implicar aumentos de costo, ni para el deudor ni para la institución financiera, por lo tanto, no debe haber empeoramiento de la clasificación de cartera ni mayor requerimiento de reservas.
- Instruir a BANHPROVI para que:
 1. Revise su política de no readecuación y refinanciamiento de los créditos concedidos, condición básica para viabilizar las operaciones de este tipo de la banca.

2. Establecer un fondo para financiar recursos de capital de trabajo que se concederán a las empresas afectadas por la crisis en un plazo de 5 años, con un año de gracia a una tasa de 7.25%
 3. Tomando en consideración que el análisis de crédito y el riesgo es evaluado por los bancos, se debe establecer un mecanismo rápido ágil (fast track) para darle trámite expedito a los redescuentos de la banca privada.
- Promover utilización de canales digitales para realizar transacciones bancarias y uso de medios de pago con tarjetas para evitar uso de efectivo, billetes y monedas, que BCH cree las normativas o reformas necesarias al sistema de pago para promover el uso de canales digitales, medios de pago electrónicos y transacciones financieras sin necesidad de presencia física de los participantes o de los títulos valores.
 - Acelerar a junio 2020 la implementación del programa de reducción de inversiones obligatorias del BCH e incorporar la reducción de las inversiones obligatorias en moneda extranjera.
 - Llevar los requerimientos entre encaje e inversiones obligatorias al 12% en ambas monedas.
 - Eliminar las restricciones al uso de fondos que tiene la banca nacional, tanto en moneda nacional como extranjera. Así, se debe eliminar el 8% de reserva requerido sobre desembolsos de líneas de crédito de la banca corresponsal, así como el requerimiento de capitalización adicional que se pide a algunos bancos. (IAC)
 - Por excepción de emergencia extraordinaria conforme a la Ley de Responsabilidad Fiscal explorar la posibilidad de incrementar el déficit fiscal con el fin de afrontar el gasto extraordinario generado por la atención de la emergencia sanitaria.
 - Crear un sistema de monitoreo cercano y oportuno de la evolución de las industrias y sectores afectados, como Maquila, remesas, comercio internacional, transporte, restaurantes y hoteles, logística y entretenimiento; con el objetivo de evaluar medidas adicionales de apoyo en los siguientes trimestres.
 - Permitir que la industria aseguradora utilice las reservas de previsión para hacer frente a la mayor siniestralidad originada por la pandemia, así como que pueda realizar arreglos de pago en sus primas por cobrar atrasadas, sin mayor requerimiento de reservas.
 - Crear una categoría especial para créditos de deudores con impactos graves a raíz de la pandemia y la cuarentena global, donde los bancos puedan registrar esos créditos y darles las condiciones que requieran, en plazo y tasa de interés, o en su defecto, amortizar la parte incobrable en un periodo de 10 años, similar a los que se hizo después del Huracán Mitch.
 - Crear en el BCH una facilidad de reporto en moneda extranjera, similar a la establecida para moneda nacional, permitiendo que los títulos valores emitidos por el Gobierno Central en dólares se puedan usar también como garantía, además de los títulos valores en moneda nacional.

- ✓ Se busca crear un marco flexible para la negociación de créditos cuyos titulares, ya sea negocios o particulares, resulten afectados en su capacidad de pago por la pandemia y necesiten asistencia financiera.
- ✓ Favorece el distanciamiento social en las transacciones financieras para reducir el riesgo de contagio.
- ✓ Mantener la liquidez de la economía y asegurar el financiamiento de la demanda, protegiendo a los sectores que necesitan financiamiento en dólares para exportación. Además, el sostenimiento de la liquidez permite los refinanciamientos y readecuaciones y ayuda a prevenir posibles reducciones en los desembolsos de la banca corresponsal extranjera.
- ✓ Esta medida se propone para corregir los desbalances en costo y disponibilidad para ambas monedas en la política monetaria, previendo una tendencia de “de-risking” de la banca corresponsal extranjera, a raíz de la pandemia.
- ✓ Equiparar las condiciones y costos de operación de todas las fuentes de fondos y de todos los participantes en el sistema bancario, para que los negocios y las personas puedan acudir a cualquier institución, con la certeza de un trato equitativo.
- ✓ Esta medida debe ir en consonancia con lo establecido en el programa con el Fondo Monetario Internacional.
- ✓ Fortalecer el conocimiento de las autoridades sobre la afectación de las industrias y su capacidad para formular medidas de apoyo especializadas si se necesitan más adelante.
- ✓ Facilitar apoyos de liquidez a la industria aseguradora para hacer frente a la siniestralidad originada en la pandemia, debido a que no tiene fuentes de liquidez ni puede contratar créditos.
- ✓ Esta medida previene que habrá sectores o negocios que están en riesgo de impactos de gran magnitud que amenazan su viabilidad. Les da la oportunidad tanto a los negocios como a las instituciones financieras para tratar el problema sin afectar la solvencia de estos últimos.
- ✓ Facilitar la provisión de liquidez en moneda extranjera, a fin de prevenir posibles suspensiones de líneas de crédito o suspensión de desembolsos por parte de la banca corresponsal.

Medidas sobre Sobre el Trabajo y el Teletrabajo.

- Crear Comité Temporal de Viabilidad Gobierno-Empresa Privada para determinar la aplicabilidad del teletrabajo durante la situación de emergencia
- Establecer con las empresas de comunicaciones un programa de inversiones para garantizar ancho de banda, disponibilidad y estabilidad de las comunicaciones por internet.
- Emitir la normativa que regule el teletrabajo en beneficio del empleador y el empleado
- Desarrollar en el marco de “con chamba para vivir mejor”, de empleo por hora, un paquete para apoyar a empresas de sectores altamente afectados y sostener los empleos.

Impacto

- ✓ Consensuar medidas y parámetros para regular el teletrabajo conforme a la normativa vigente. Identificar los procedimientos para su implementación y determinar los impedimentos con la normativa actual.
- ✓ Aspectos que deben considerarse en aplicación: acceso a la conectividad software, hardware y definir las metas en las horas flexibles de trabajo por semana.

Medidas de Control para Evitar Colapso del Sistema de Salud

- Contrata un aplicativo tecnológico moderno, que facilite el auto registro de pacientes, que responden preguntas y la solución va calificando al candidato, hasta calificar la sospecha y canalizarlos al sistema de salud de forma ordenada.
- Una alternativa es una página web: " covid19honduras.org.hn "que consulte al usuario síntomas y otros factores de riesgo para que entregue una evaluación automática y recomendaciones a seguir según el resultado.
- Apertura con la OABI para identificar casa o bienes incautados para que se acondicionen como centros de atención
- Atención epidemiológica a domicilio, así como realizar las pruebas de COVID-19
- Reclutar y entrenar a miembros comunitarios como apoyo a las medidas de salud pública y hacer comprender a su comunidad como prepararse.
- Crear grupo de expertos en salud pública líderes en investigación de ambos partidos políticos con mensaje unificado.
- Restringir el acceso al País de personas no nacionales y no residentes en Honduras
- Incentivar investigación con universidades sobre levantamiento de datos para poder mapear los casos potenciales.

Impacto

- ✓ Esto permite crear una base de datos para seguimiento médico por teléfono (o por una app o web que se desarrolle) o si el caso lo requiere, remitir a centro clínico. Si obtenemos el nombre, teléfono y ubicación de los casos de mayor riesgo, nos brindaría un insumo invaluable para disponer estratégicamente de los recursos para contener la propagación.
- ✓ No evita la propagación interna.

HONDURAS, MARZO 2020



JUAN CARLOS SIKAFFY
Presidente de Junta Directiva